ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	1 de 35

U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
ANALISIS DEL SECTOR

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe ser orientada a satisfacer las necesidades de la entidad estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público, por lo que a través de este instrumento y en cumplimiento de la obligación legal de la Contaduría General de la Nación de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, como entidad pública del orden nacional, según el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Estatal- Colombia compra eficiente.

ASPECTOS GENERALES

La Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación - U.A.E CGN - fue creada mediante la Ley 298 de 23 de julio de 1996 (en desarrollo del artículo 354º de la Constitución Política) como una entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía presupuestal, técnica, administrativa, y regímenes especiales en materia de administración de personal, nomenclatura, clasificación, salarios y prestaciones.

De acuerdo con las funciones establecidas en la U.A.E. Contaduría General de la Nación en el artículo cuarto de la Ley 298 de 23 de julio de 1996 y al Decreto No. 1693 de 2023 "*Por el cual se modifica la estructura de la Contaduría General de la Nación y se determinan las funciones de sus dependencias*", expedido por el Ministerio de Hacienda y crédito público y conforme a la Resolución Interna No. 148 de 2004 y sus modificaciones, emitidas por el despacho del señor Contador en su artículo 17 define como funciones del GIT de Apoyo Informático:

1. Planear, diseñar, desarrollar, implantar, documentar y administrar los sistemas de información requeridos por la Contaduría General de la Nación, y acometer la administración y mantenimiento de los sistemas operativos;
2. Propender por la seguridad lógica, física y la integridad de la información que se procese bajo su responsabilidad y por la calidad de la información resultante de las aplicaciones informáticas, velar por la salvaguardia de la información, asegurar

mecanismos para guarda de copias de seguridad y establecer planes de contingencia y recuperación de la información;

3. Coordinar y controlar las actividades para el procesamiento de información derivada de las bodegas de datos de la entidad, con base en los requerimientos de los usuarios de la misma y las políticas de la entidad, y adelantar las acciones necesarias para asegurar la disponibilidad del hardware y el software y su correcto funcionamiento, y propender por la actualización tecnológica de la Contaduría General de la Nación;

Dichas funciones se encuentran asociadas al proceso de Gestión TICs, el cual se encuentra tipificado como un proceso de "Apoyo" dentro del actual mapa de procesos de la U.A.E. Contaduría General de la Nación.

En desarrollo de dichas funciones, el GIT de Apoyo Informático, adelanta de manera permanente, las siguientes actividades: 1. Participar en la formulación, ejecución y control del plan de acción de la Subcontaduría de Consolidación de la Información, con base en la plataforma estratégica definida por el Contador General de la Nación y establecer la planeación del desarrollo informático de la Contaduría General de la Nación y aplicar las metodologías de medición de las tareas bajo su responsabilidad; 2. Planear, diseñar, desarrollar, implantar, documentar y administrar los sistemas de información requeridos por la Contaduría General de la Nación, y acometer la administración y mantenimiento de los sistemas operativos; 3. Propender por la seguridad lógica, física y la integridad de la información que se procese bajo su responsabilidad y por la calidad de la información resultante de las aplicaciones informáticas, velar por la salvaguardia de la información, asegurar mecanismos para guarda de copias de seguridad y establecer planes de contingencia y recuperación de la información; 4. Administrar y velar por el funcionamiento adecuado de las redes de computadores, correo electrónico y, el diseño, implantación y documentación de las páginas o portales web que requiera la entidad, con base en las políticas gubernamentales; 5. Estructurar y acometer los desarrollos informáticos requeridos para la Contaduría General de la Nación, trazar directrices, definir estándares, definir procesos y procedimientos referentes al desarrollo informático, asumir la administración y mantenimiento de la red LAN y correo electrónico y sitio web de la Contaduría General de la Nación; 6. Coordinar y controlar las actividades para el procesamiento de información derivada de las bodegas de datos de la entidad, con base en los requerimientos de los usuarios de la misma y las políticas de la entidad, y adelantar las acciones necesarias para asegurar la disponibilidad del hardware y el software y su correcto funcionamiento, y propender por la actualización tecnológica de la Contaduría General de la Nación; 7. Efectuar el mantenimiento a las aplicaciones misionales y no misionales; 8. Establecer términos de referencia para adquisiciones de tipo informático

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	3 de 35

(hardware y software) y apoyar a la Secretaría General en la evaluación técnica de los términos de referencia para la adquisición de equipos de cómputo, licencias de software y demás bienes informáticos; 9. Participar en la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Indicativos Cuatrienales y Planes de Acción Anuales, para alcanzar los objetivos de la entidad, acorde con su misión y con el Plan Nacional de Desarrollo; y 10. Propender por la capacitación continua en temas informáticos de los funcionarios de la Unidad de Informática y de los funcionarios de la Contaduría General de la Nación.
Precisamente para el desarrollo de las actividades antes descritas, en especial las actividades identificadas con los numerales 3 y 4, la U.A.E. CGN requiere fortalecer las capacidades tecnológicas y de respuesta ante eventuales contingencias por incendios y para ello requiere adquirir la garantía para el sistema de extinción de incendios del centro

de datos de la U.A.E. Contaduría General de la Nación para un periodo de dos (2) años, lo cual, lleva implícito, según el estudio del sector y mercado realizados, el mantenimiento preventivo y correctivo de dicho sistema de extinción de incendios del centro de datos.

Para ello, la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (U.A.E CGN), ha dispuesto recursos asignados a los gastos de funcionamiento para adquirir la garantía requerida.

1. NECESIDAD DEL SERVICIO

1.1 Situación Actual:

La U.A.E Contaduría General de la Nación cuenta con un centro de datos ubicado en las instalaciones de la Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) Piso 15 en la ciudad de Bogotá. Este centro alberga las plataformas de gestión, misional y de comunicaciones que constituyen la infraestructura vital de la entidad.

En este entorno crítico, se encuentran en funcionamiento dos (2) sistemas de aire acondicionado de precisión, cada uno con su respectiva unidad condensadora y con capacidad de 8 TR. Estos equipos garantizan el control de temperatura y humedad requerido para la operación segura del centro de datos. Los dos aires acondicionados de

precisión son de marca AIREFLEX/DATA, específicamente los modelos CRVF+104VRFL3-SIRM y DATA-100-1HLD, con los siguientes componentes:

DENOMINACION	UBICACIÓN	MARCA	MODELO / SERIE	CAPACI
DATA 1	DATACENTER	DATA-AIREFLEX	CRVF+104VRFL3- SIRM / DE2311-5841	8 TR
CONDENSADORA	CUBIERTA	TRANE	DATADM100K XMDFH / DE2311-5842	8 TR
DATA 2	DATACENTER	DATA-AIREFLEX	**DATA-100-1HLD**/ AE1612-5072	8 TR
CONDENSADORA	CUBIERTA	TRANE	TTA090G300A	8 TR

Los equipos operan bajo un esquema de funcionamiento rotativo, en el cual uno se encuentra en operación y el otro en condición de respaldo, con el fin de optimizar su vida útil y asegurar la continuidad del servicio.

El sistema DATA-100-1HL-D estuvo cubierto por el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo No. CS-003-2025, vigente hasta el 30 de noviembre de 2025, en el cual se ejecutaron las acciones correctivas derivadas del diagnóstico realizado en la vigencia 2024, incluyendo el reemplazo de componentes críticos que presentaban fallas. Luego de dichas intervenciones el sistema quedó en estado operativo, pero su diagnóstico post- intervención indicó la necesidad de ejecutar acciones técnicas adicionales recomendadas por el fabricante, entre ellas el reemplazo de transformadores asociados a las tarjetas electrónicas ZN551 y LGR, así como la calibración del variador de velocidad, con el fin de evitar sobrecargas, fallas prematuras y eventos de inestabilidad en la operación.

Las tarjetas electrónicas de refrigeración LG (incluyendo modelos inverter o con sistemas como ZN551/LGR) son el "cerebro" del equipo y pueden dañarse por diversas razones técnicas y ambientales. Las causas principales incluyen fluctuaciones de voltaje, problemas de humedad y desgaste de componentes por calor. De manera similar, la calibración del variador de frecuencia resulta esencial para asegurar que el equipo mantenga con exactitud los parámetros ambientales críticos del centro de datos (temperatura, humedad), optimizando la eficiencia energética y la confiabilidad operativa. El VFD regula la velocidad del ventilador o del compresor en función de la carga térmica real, para permitir una respuesta más precisa y estable del sistema.

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	5 de 35

Si bien el equipo se encuentra actualmente operativo, durante 2026 se continúa detectando la situación antes descrita; en consecuencia, el equipo puede dejar de funcionar y romper el esquema de operación rotativo establecido; lo que puede llevar a una sobrecarga de trabajo hacia el sistema CRVF+104VRFL3-SIRM y en el largo plazo puede ocasionar una falla por exceso de operación de este. Además de lo anterior, el equipo en cuestión cuenta con una antigüedad superior a nueve (9) años, por lo que resulta necesario continuar con actividades de mantenimiento especializado que garanticen condiciones técnicas adecuadas, mitiguen el desgaste de sus y reduzcan el riesgo de fallas que puedan afectar la operación del centro de datos.

1.2 NECESIDAD ESPECÍFICA

El Centro de Datos de la U.A.E. Contaduría General de la Nación constituye una infraestructura crítica para la operación de la entidad, al albergar las plataformas misionales, de gestión y de comunicaciones. En este sentido, la continuidad del servicio depende directamente de mantener condiciones ambientales controladas, especialmente en lo relacionado con la temperatura y la humedad.

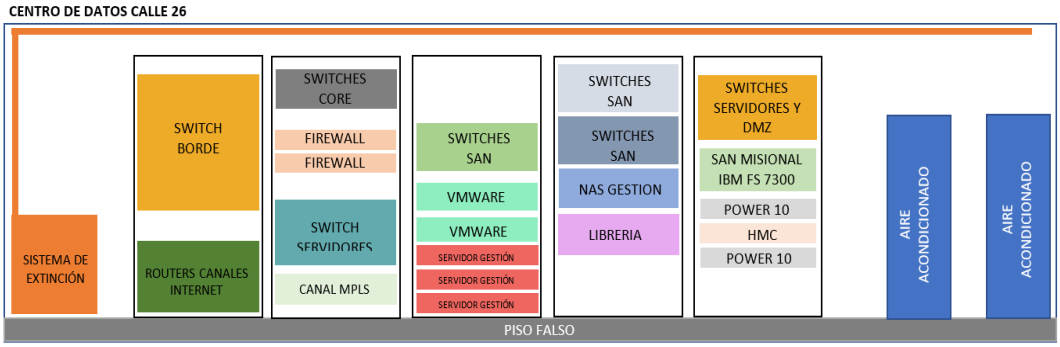
El sistema de aire acondicionado de precisión DATA-100-1HL-D cumple un papel fundamental en la regulación de estas condiciones. No obstante, debido a su antigüedad, al desgaste natural de sus componentes y a la situación evidenciada como resultado de los diagnósticos técnicos y de las intervenciones ejecutadas durante la vigencia 2025, se identificaron acciones adicionales requeridas para garantizar su estabilidad operativa, particularmente en lo relacionado con componentes eléctricos y de control, así como ajustes en su configuración de funcionamiento.
En consecuencia, existe un riesgo de falla que podría afectar la operación del centro de datos, generando posibles interrupciones en los servicios tecnológicos.

En este contexto, se requiere la contratación de un servicio de mantenimiento técnico preventivo y correctivo que permita asegurar la operación continua del sistema de climatización, prevenir fallas, atender oportunamente eventos correctivos y mantener condiciones óptimas de funcionamiento en el centro de datos.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

"Servicio de mantenimiento técnico correctivo y preventivo de un sistema de aire acondicionado del centro de datos de la U.A.E. Contaduría General de la Nación."

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	6 de 35



3. Identificación Potenciales Proveedores

a. Se ha realizado diferentes consultas utilizando herramientas de búsqueda dispuestas por Colombia por Colombia Compra Eficientes tales como el Modelo de Abastecimiento estratégico, adicionalmente se incluyen los proveedores que han participado en proceso de contratación que ha realizado la entidad y a estudios de mercado que tienen por objeto similares al presente proceso de contratación.

AINECOL SAS
AIRECO SAS
AIREFLEX DE COLOMBIA SAS
AIRES TERMICOS MANTENIIENTO E INGENIERIA SAS
QSERV SAS
DOVAIRES SAS
ELECTRICIVILES SAS
ELECTROCOM SAS
FREEZ INGENIERIA SAS
GOLD INGENIERIA SAS
GRUPO INNTEGRAL GINN SAS
INGEAL S.A
INGECOOL SAS
INVERSER LTDA
PROYECTOS Y SERVICIOS SAS
QUALITY INGENIERIA Y SERVICIOS SAS
TERMEC LTDA
VERVIT COLOMBIA SAS

b. Cadena de Suministro: Esta cadena está compuesta por diversas etapas, actores y recursos que aseguran la continuidad y funcionalidad del sistema. A continuación, se

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	7 de 35

desglosan sus principales componentes:

1. **Proveedores de equipos y tecnología**
   - Sensores y dispositivos de monitoreo: Empresas especializadas en la fabricación y suministro de sensores para variables como nivel de agua, humedad, velocidad del viento, temperatura y precipitación.
   - Sistemas de telemetría y comunicación: Proveedores de hardware y software para la transmisión en tiempo real de datos desde estaciones remotas a centros de monitoreo.
   - Repuestos y consumibles: Componentes como baterías solares, cables, conectores y piezas específicas para estaciones ya instaladas.

2. **Servicios técnicos y de mantenimiento**
   - Empresas de mantenimiento especializado: Equipos capacitados en calibración de sensores, reparación de sistemas electrónicos y ajustes mecánicos. Estas empresas garantizan la operación continua de las estaciones.
   - Capacitación del personal: Programas de formación en manejo de equipos avanzados y protocolos de mantenimiento.
3. **Transporte y logística**
   - Acceso a estaciones remotas: La logística para trasladar equipos y personal a sitios de difícil acceso es crucial, especialmente en áreas rurales o montañosas.
   - Almacenamiento: Depósitos seguros para equipos, herramientas y repuestos necesarios durante el mantenimiento.
4. **Gestión de datos**
   - **Centros de análisis de información**: Infraestructura para procesar, almacenar y analizar los datos recolectados, con el fin de emitir alertas y reportes confiables.
   - **Plataformas tecnológicas**: Software que integra datos de múltiples estaciones para la interpretación de tendencias climáticas y generación de alertas.
5. **Gestión ambiental y residuos**
   - Manejo de desechos tecnológicos: Empresas certificadas para la disposición final de equipos obsoletos o baterías dañadas, minimizando el impacto ambiental.
   - Cumplimiento normativo: Alineación con la legislación ambiental y sanitaria vigente en Colombia.
6. **Entidades regulatorias y de supervisión**
   - Gobiernos locales y nacionales: Supervisan el cumplimiento de los estándares técnicos y aseguran la financiación y sostenibilidad del proyecto.

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	8 de 35

- Organismos de control ambiental: Verifican que las operaciones no generen impactos
- negativos en el ecosistema.

c. Instrumentos de Agregación de Demanda:

El artículo 1 del Decreto 310 de 2021 establece que las Entidades Estatales sujetas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública están obligadas a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes y de uso común a través de los Acuerdos Marco de Precios. Dichos acuerdos deben estar debidamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. El cumplimiento de esta obligación permite a las entidades satisfacer sus necesidades mediante un proceso ágil, eficiente y transparente.

En este sentido, la entidad procedió a realizar la verificación en el portal de la Tienda Virtual del Estado Colombiano con el fin de identificar si alguno de los Acuerdos Marco de Precios o Instrumentos de Agregación de Demanda vigentes es aplicable al presente proceso de selección a través del siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec/productos-de-la- tvec.

Lo anterior considerando el objeto del presente proceso de selección. La revisión de dicha plataforma NO evidenció la existencia de Instrumentos de Agregación de Demanda ni Acuerdos Marco de Precios que respondan a la necesidad de la entidad.

Así mismo, como lo ha indicado el Consejo de Estado y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

De tal suerte que se puede concluir que el presente proceso de selección deberá adelantarse bajo la modalidad indicada en el numeral 5º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que corresponde a la Mínima Cuantía y de conformidad con el procedimiento indicado para tal fin en el Decreto 1082 de 2015 y sus modificatorios.

Estos bienes y servicios no se encuentran ofertados Colombia Compra Eficiente en los AMP (Acuerdos Marco Precio), al tratarse de una contratación que no supera la mínima cuantía

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	9 de 35

se replantea la modalidad de selección de acuerdo a lo previsto en el artículo 30 de la ley 2069 de 2020, lo indicado por Colombia Compra Eficiente y la jurisprudencia del consejo de estado en la que se señala que en caso de existir un bien o servicio de no exceda la mínima cuantía prevalece esta modalidad de selección.

4. Marco Legal

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 modificado por el Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, el cual señala que los estudios y documentos previos deberán contener el valor estimado del contrato, indicando las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la contratación y los rubros que la componen.

Aunado a lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo". Así entonces, para realizar el documento de análisis del sector económico se tiene en cuenta lo dispuesto por la agencia de Colombia Compra Eficiente, como la "Guía para la elaboración de Estudios de Sector" disponible en Manuales de la página web de dicha agencia.

Es de anotar que dentro de las actividades realizadas en el estudio de mercado, se consultó los diferentes Acuerdos Marcos Precios existentes en la Agencia Colombia Compra Eficiente sin embargo teniendo en cuenta la cuantía del proceso que se requiere adelantar a través de la modalidad de selección de mínima cuantía, es prevalente sobre cualquier otra modalidad; así lo ha establecido la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, en concepto C-105 de 2022 al mencionar: "De conformidad con lo expuesto, esta Agencia concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato".

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	10 de 35

4.1 Descripción del servicio requerido

Servicio de mantenimiento técnico correctivo y preventivo de un sistema de aire acondicionado del centro de datos de la U.A.E. Contaduría General de la Nación.

4.2 Clasificador de bienes y servicios UNSPSC:

De acuerdo con el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, contenido en la dirección https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios, el Objeto contractual se enmarca en el siguiente código de Clasificador de Bienes y Servicios:

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre producto
72000000	Servicios de Construcción y Mantenimiento de Edificios e Instalaciones	72100000	Servicios de mantenimiento y reparación de edificios e instalaciones	72101500	Servicios de mantenimiento y reparación de edificios	72101511	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aire acondicionado

4.3 Deber de análisis de las Entidades Estatales

De conformidad con lo estipulado en la Subsección 6, Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, la entidad realiza el siguiente análisis del sector, para adelantar el proceso bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía.

Dependencia: GIT de Apoyo Informático.

Sector Económico Identificado: Sector Terciario o de Servicios.

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	11 de 35



La actividad económica del país está divida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencia de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.
Según la división de la economía, los sectores son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario: El que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.

- Sector agropecuario (agrícola y ganadero).
- Sector pesquero (del mar o del rio).
- Sector minero (de las minas y complementos rocosos).
- Sector forestal (del bosque).

Sector secundario: El que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados.

- Sector industrial.
- Sector energético.
- Sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
- Sectores de la construcción.

Sector terciario: También es considerado como sector de servicios ya que produce

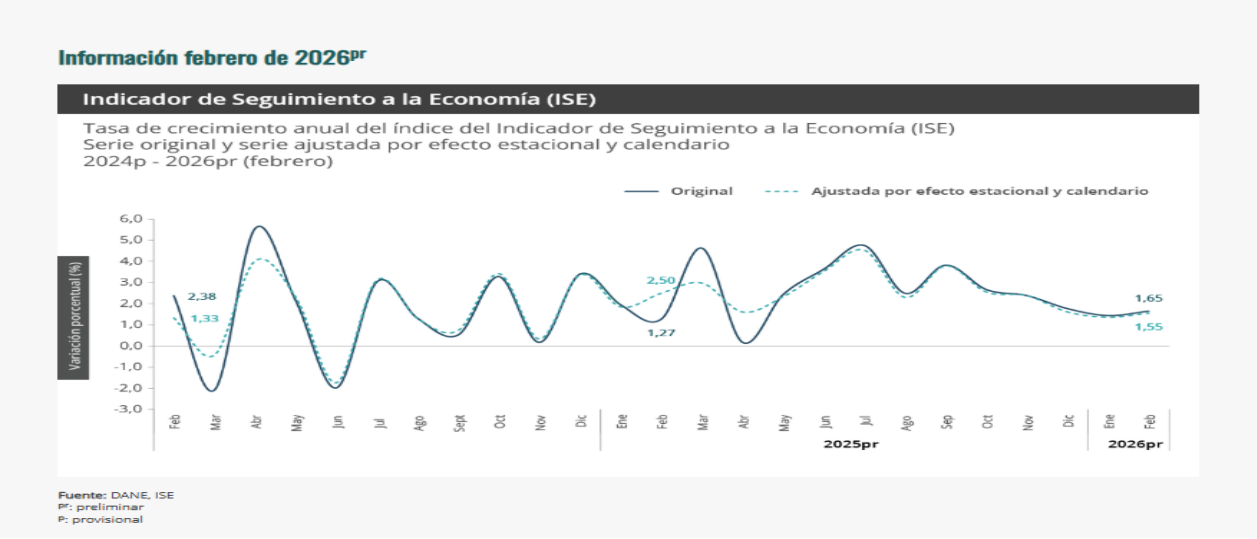
bienes, sin servicios.

- Sector transportes.
- Sector comunicaciones.
- Sector comercial.
- Sector turístico.
- Sector sanitario.
- Sector educativo.
- Sector financiero.
- Sector de la administración

Es importante para este proceso, revisar el comportamiento del sector terciario de la economía colombiana de acuerdo con la dinámica de las principales variables macroeconómicas que determinan el comportamiento económico actual. De esta manera, en esta sección se analizará variables como: el sector terciario en sí mismo, el Producto Interno Bruto (PIB), indicador de seguimiento a la economía (ISE), generación de empleo, Comportamiento del salario mínimo mensual legal vigente.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE):

De acuerdo con el boletín técnico del DANE del 20 de abril de 2026, Para el mes de febrero de 2026^{pr} el ISE en su serie original, se ubicó en 120,17, lo que representó un crecimiento de 1,65% respecto al mes de febrero de 2025^{pr} (118,22).

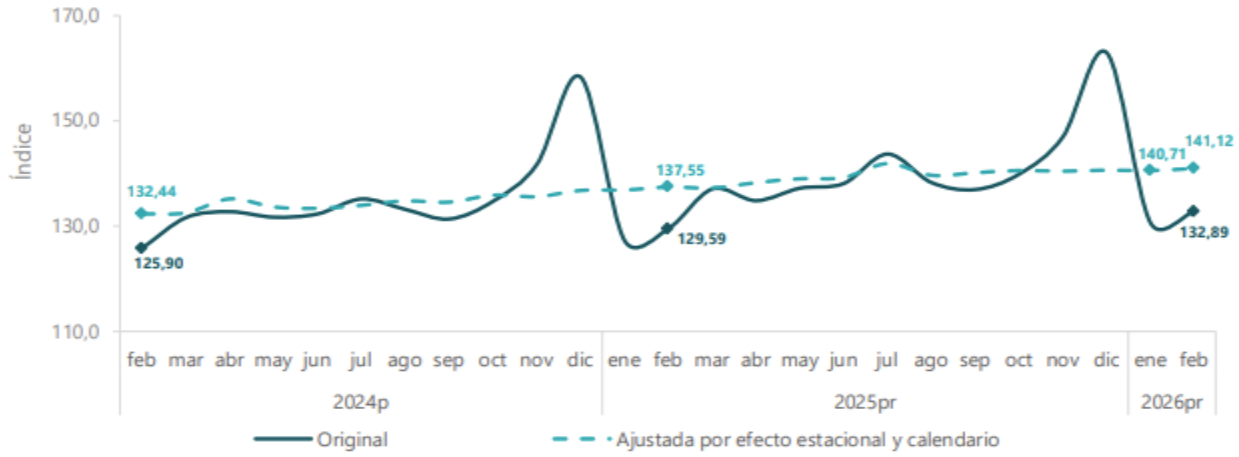


ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	13 de 35

El Indicador de seguimiento a la economía es un índice sintético cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad real de la economía en el corto plazo, el cual se ajusta a la metodología utilizada en las cuentas nacionales trimestrales; compuesto por un conjunto heterogéneo de indicadores mensuales representativos de las actividades económicas.

Resultados del Índice de las Actividades Terciarias[1]

Para el mes de febrero de 2026pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 132,89, lo que representó un crecimiento de 2,55% respecto al mes de febrero de 2025pr (129,59). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de febrero de 2026pr, se ubicó en 141,12, lo que representó un crecimiento de 2,60% respecto al mes de febrero de 2025pr (137,55). (Ver gráficos 14 y 15).



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

[1] Agrupa las actividades de Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo; Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	14 de 35

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024p - 2026pr (febrero)

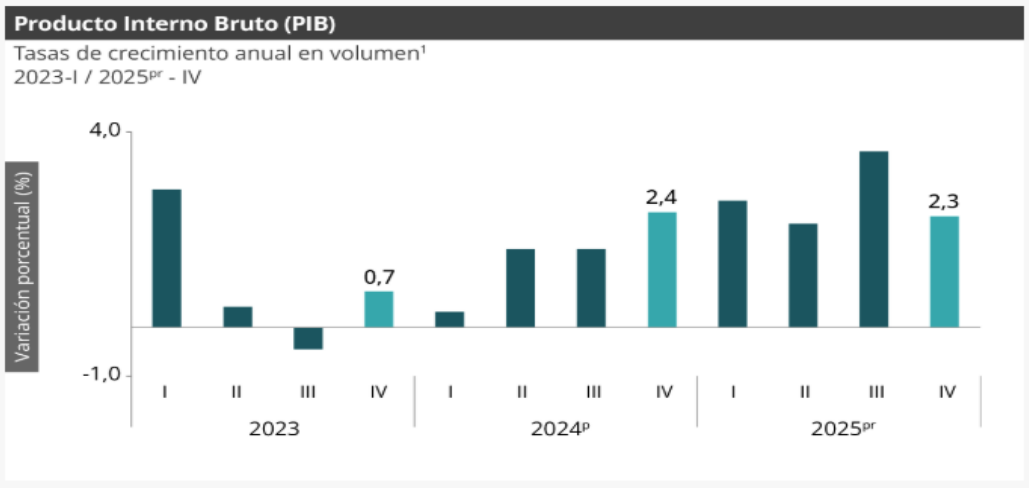
En Colombia el Producto Interno Bruto -PIB- mide el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido, lo que permite encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía a partir de datos comparables entre sí. En la mayoría de los casos el PIB es utilizado como insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo, pues sus cifras contienen una síntesis de la información económica de las grandes industrias de Colombia.

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral: En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^{p}.

Información actualizada el 16 de febrero de 2026

Información cuarto trimestre 2025^{pr}

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025^{pr} respecto al año 2024^{p}.



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	15 de 35

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	16 de 35

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Cuarto trimestre 2025pr.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	17 de 35

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025Pr / 2024P	2025Pr-IV / 2024P-IV	2025Pr-IV / 2025Pr-III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	2,1	2,5	1,0
Cultivo permanente de café	-2,2	-22,1	-22,2
Ganadería	8,0	7,2	1,4
Silvicultura y extracción de madera	2,9	-0,02	-0,4
Pesca y acuicultura	11,2	-11,4	-19,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,1**	**-0,4**	**-2,6**

Fuente: DANE, PIB_T
Prpreliminar
Pprovisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca:
Para el año 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,1%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2).

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	18 de 35

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr]/ 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Extracción de carbón de piedra y lignito	-7,4	3,2	9,2
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-4,3	-2,9	-2,2
Extracción de minerales metalíferos	-13,5	-15,7	-1,9
Extracción de otras minas y canteras	-0,8	0,3	-1,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-5,2	-2,9	-0,4
Explotación de minas y canteras	**-6,2**	**-2,9**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

Explotación de minas y canteras:
Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 6,2%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

Perspectivas de crecimiento para la región

Tasas de crecimiento del PIB real

	2022	2023	2024	2025e	2026p	2027p
Argentina	6,0	-1,9	-1,3	4,4	3,6	3,7
Bahamas	10,9	3,0	3,4	2,8	2,2	1,9
Barbados	15,9	1,8	3,4	2,7	2,7	3,0
Belice	9,3	0,5	3,5	1,5	2,4	2,2
Bolivia	3,7	2,5	-1,1	-2,1	-3,2	4,0
Brasil	3,0	3,2	3,4	2,3	1,6	1,8
Chile	2,1	0,7	2,8	2,5	2,4	2,3
Colombia	7,3	0,8	1,5	2,6	2,2	2,4
Costa Rica	5,5	4,8	4,1	4,6	3,6	3,7
Dominica	10,4	3,7	2,1	3,1	2,8	2,9
Ecuador	5,9	2,0	-2,0	3,7	2,5	2,5
El Salvador	2,9	3,5	2,6	3,9	3,2	3,0
Granada	7,3	4,5	3,3	4,5	3,1	3,0
Guatemala	4,2	3,5	3,7	4,2	3,7	3,8
Guyana	63,3	33,8	43,8	15,4	16,3	23,5
Haití	-1,7	-1,9	-4,2	-2,7	0,6	1,9
Honduras	4,1	3,6	3,6	3,8	3,4	3,7
Jamaica	6,4	2,7	-0,5	-0,4	-1,0	3,2
México	3,7	3,1	1,4	0,6	1,3	1,7
Nicaragua	3,6	4,4	3,6	4,9	3,4	3,4
Panamá	10,8	7,4	2,9	4,4	3,9	4,1
Paraguay	0,0	5,3	4,7	6,6	4,4	4,2
Perú	2,8	-0,4	3,5	3,4	2,7	2,8
República Dominicana	5,2	2,2	5,0	2,1	3,6	4,4
San Vicente y las Granadinas	3,1	5,3	4,1	3,6	3,0	3,1
Santa Lucía	20,6	3,3	4,7	1,3	1,9	1,8
Surinam	2,4	2,4	1,7	1,8	4,0	4,5
Trinidad y Tobago	0,9	1,5	2,5	0,8	0,7	3,2
Uruguay	4,6	0,8	3,3	1,8	1,6	1,9

Fuente: cálculos del personal del Banco Mundial.
Nota: la fecha de corte para los datos es el 6 de abril de 2026. e = estimación; p = pronóstico.

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	20 de 35

Desempleo:

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.



En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

Índice de Precios al Consumidor (IPC):

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.
En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	21 de 35

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

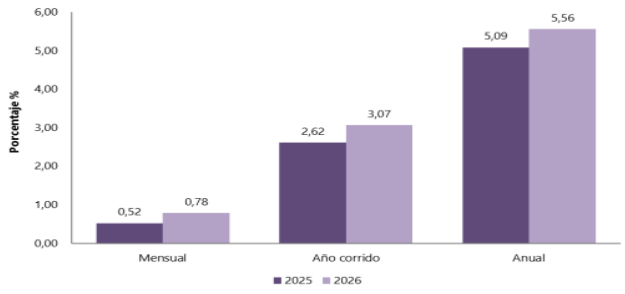
IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	**0,78**	2,62	**3,07**	5,09	**5,56**

Fuente: DANE, IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	22 de 35

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto:

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

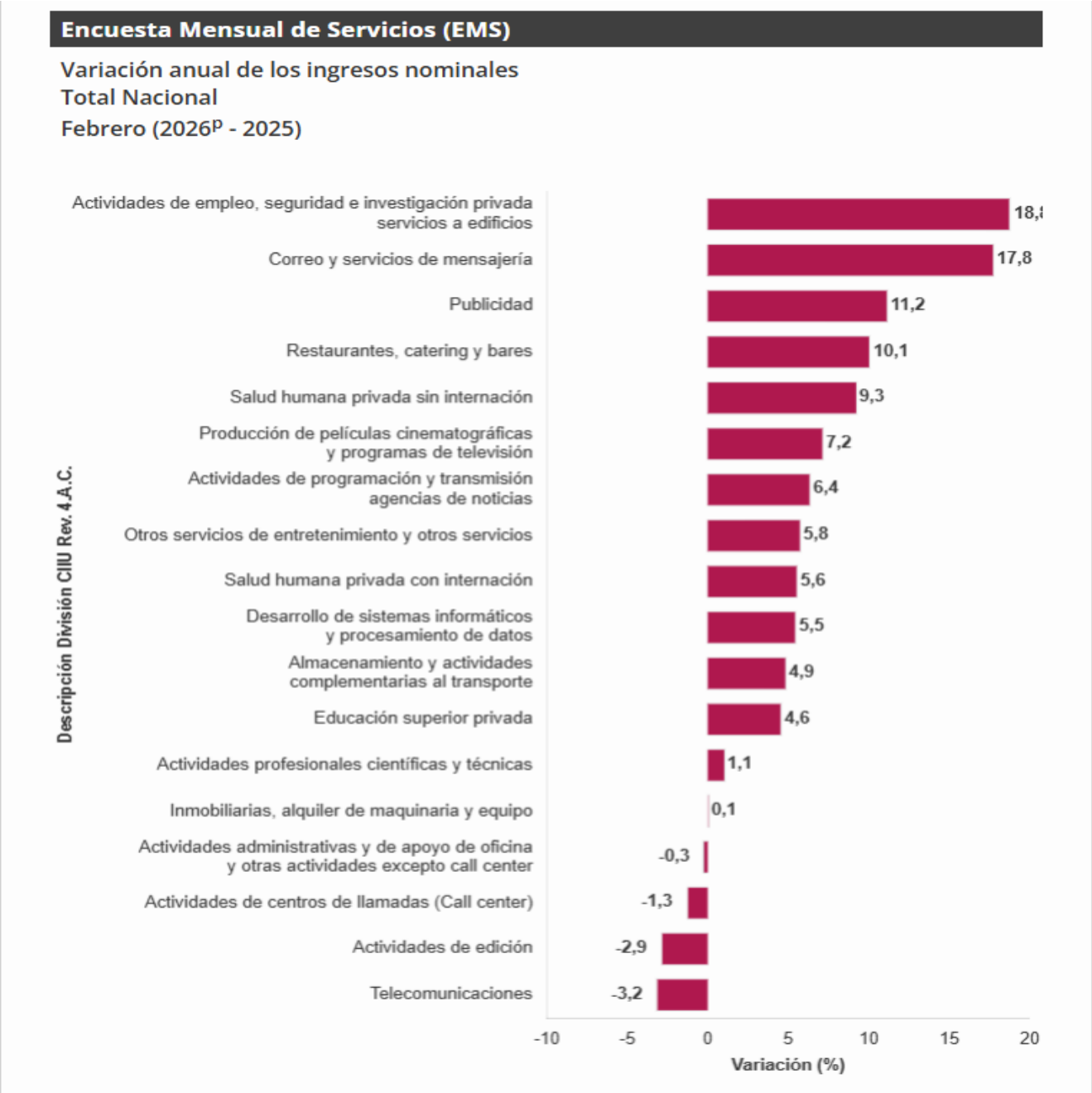
		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Encuesta mensual de servicios (EMS):

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025.

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	23 de 35



ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	24 de 35

Salario mínimo mensual legal vigente.

El Gobierno Nacional mediante el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, confirmó que el salario mínimo 2026 en Colombia será de $1.750.905 COP, más un auxilio de transporte de $249.095 COP, para un ingreso total mensual de $2.000.000 COP para quienes tienen derecho a este beneficio.

Este valor aplica desde el 1 de enero de 2026 y afecta directamente la nómina, seguridad social y prestaciones laborales.

El Gobierno Nacional anunció el nuevo salario mínimo 2026 el 29 de diciembre de 2025. Según el Gobierno, este ajuste se enmarca en el concepto de "salario mínimo vital", es decir, un ingreso que, de acuerdo con su postura, debería garantizar condiciones de vida dignas para los trabajadores y sus familias.

Con este anuncio, entran en vigencia nuevos valores que impactan directamente la contratación laboral, la liquidación de nómina, las prestaciones sociales y las cotizaciones a seguridad social de millones de trabajadores en Colombia.

El salario mínimo para 2026 quedó establecido en $1.750.905 COP (sin auxilio de transporte). Con el auxilio de transporte de $249.095 COP, el ingreso total mensual para los trabajadores que tienen derecho a este beneficio queda en $2.000.000 COP.

Este valor constituye el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) y aplica a todos los trabajadores dependientes que devenguen un salario mínimo.

La definición del salario mínimo se apoya en variables económicas clave como la inflación y la productividad laboral, datos que son analizados a partir de las cifras oficiales del DANE, el Ministerio del Trabajo y el Banco de la República.

Este ajuste también influye en cálculos como:

- Nómina mensual
- Liquidaciones laborales
- Horas extras y demás recargos
- Prestaciones sociales (cesantías, intereses, primas)
- Aportes a seguridad social

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	25 de 35

Para 2026, el salario mínimo en Colombia tuvo un incremento del 23% frente al valor vigente en 2025. Este porcentaje corresponde al aumento nominal, es decir, al incremento directo en pesos que se aplica al salario sin considerar el efecto de la inflación. Esto representa un aumento de $327.405 COP frente al salario mínimo de 2025.

Desde el Gobierno Nacional, el presidente explicó que, al descontar la inflación, el aumento real en el poder adquisitivo de los trabajadores será del 18,7%.

Bitakora — HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL EN COLOMBIA

Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL ($) (Salario + Auxilio Transporte	Decreto que determinó el salario mínimo	Concertado
	Valor mensual ($)	Variación con respecto al año anterior ($)	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual ($)			
2026	1.750.905	327.405	23,00%	249.095	2.000.000	Decreto 159 de 2026 y 1470 de 2025	No
2025	1.423.500	123.500	9,50%	200.000	1.623.500	Decreto 1572 y 1573 de 2024	No
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000	1.462.000	Decreto 2292 y 2293 de 2023	No
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606	1.300.606	Decreto 2613 de 2022	Si
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172	1.117.172	Decreto 1724 de 2021	Si
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454	1.014.980	Decreto 1785 de 2020	No
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854	980.657	Decreto 2360 de 2019	No
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032	925.148	Decreto 2451 de 2018	Si
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211	869.453	Decreto 2269 de 2017	Si
2017	737.717	48.262	7,00%	83.140	820.857	Decreto 2209 de 2016	No
2016	689.455	45.105	7,00%	77.700	767.155	Decreto 2552 de 2015	No
2015	644.350	28.350	4,60%	74.000	718.350	Decreto 2731 de 2014	No
2014	616.000	26.500	4,50%	72.000	688.000	Decreto 3068 de 2013	Si
2013	589.500	22.800	4,02%	70.500	660.000	Decreto 2738 de 2012	No
2012	566.700	31.100	5,81%	67.800	634.500	Decreto 4919 de 2011	Si
2011	535.600	20.600	4,00%	63.600	599.200	Decreto 33 de 2011	No
2010	515.000	18.100	3,64%	61.500	576.500	Decreto 5053 de 2009	No
2009	496.900	35.400	7,67%	59.300	556.200	Decreto 4868 de 2008	No
2008	461.500	27.800	6,41%	55.000	516.500	Decreto 4965 de 2007	No
2007	433.700	25.700	6,30%	50.800	484.500	Decreto 4580 de 2006	No
2006	408.000	26.500	6,95%	47.700	455.700	Decreto 4686 de 2005	Si
2005	381.500	23.500	6,56%	44.500	426.000	Decreto 4360 de 2004	No
2004	358.000	26.000	7,83%	41.600	399.600	Decreto 3770 de 2003	Si
2003	332.000	23.000	7,44%	37.500	369.500	Decreto 3232 de 2002	No
2002	309.000	23.000	8,04%	34.000	343.000	Decreto 2910 de 2001	No
2001	286.000	25.900	9,96%	30.000	316.000	Decreto 2579 de 2000	Si
2000	260.100	23.640	10,00%	26.413	286.513	Decreto 2647 de 1999. Nota (1)	No
1999	236.460	32.634	16,01%	24.012	260.472	Decreto 2560 de 1998	No
1998	203.826	31.821	18,50%	20.700	224.526	Decreto 3106 de 1997	Si
1997	172.005	29.880	21,02%	17.250	189.255	Decreto 2334 de 1996. Nota (2)	No

https://recursos.bitakora.co/blog/historico-del-salario-minimo-colombia/

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	26 de 35

5. ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA

En el estudio de la demanda, Colombia Compra Eficiente, sugiere identificar y analizar los procesos de contratación al interior de la entidad y de otras entidades estatales que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio objeto de esta contratación para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso.

Para efectos del análisis de la demanda, la Contaduría General de la Nación, ha utilizado las herramientas dispuestas en el portal de dato de Colombia compra eficiente, una de estas herramientas es el modelo de abastecimiento estratégico cuya función es una "Metodología y herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas". Es la adopción de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado

por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.".

Es de anotar que el GIT de Apoyo Informático ha utilizado la herramienta que dispone CCE (Colombia Compra Eficiente), llamada "Modelo de Abastecimiento Estratégico"donde se realiza el análisis de oferta y demanda, los datos que actualmente ofrece la herramienta cuenta con datos estadístico desde el año 2018 hasta el año 2024, para el siguiente análisis se tomaron los datos del último año que ofrece el modelo de abastecimiento estratégico CCE, es decir la vigencia 2023.

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 clasificadores de bienes y servicios, es el sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

El presente acápite se elabora con arreglo a las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado, guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno.

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	27 de 35

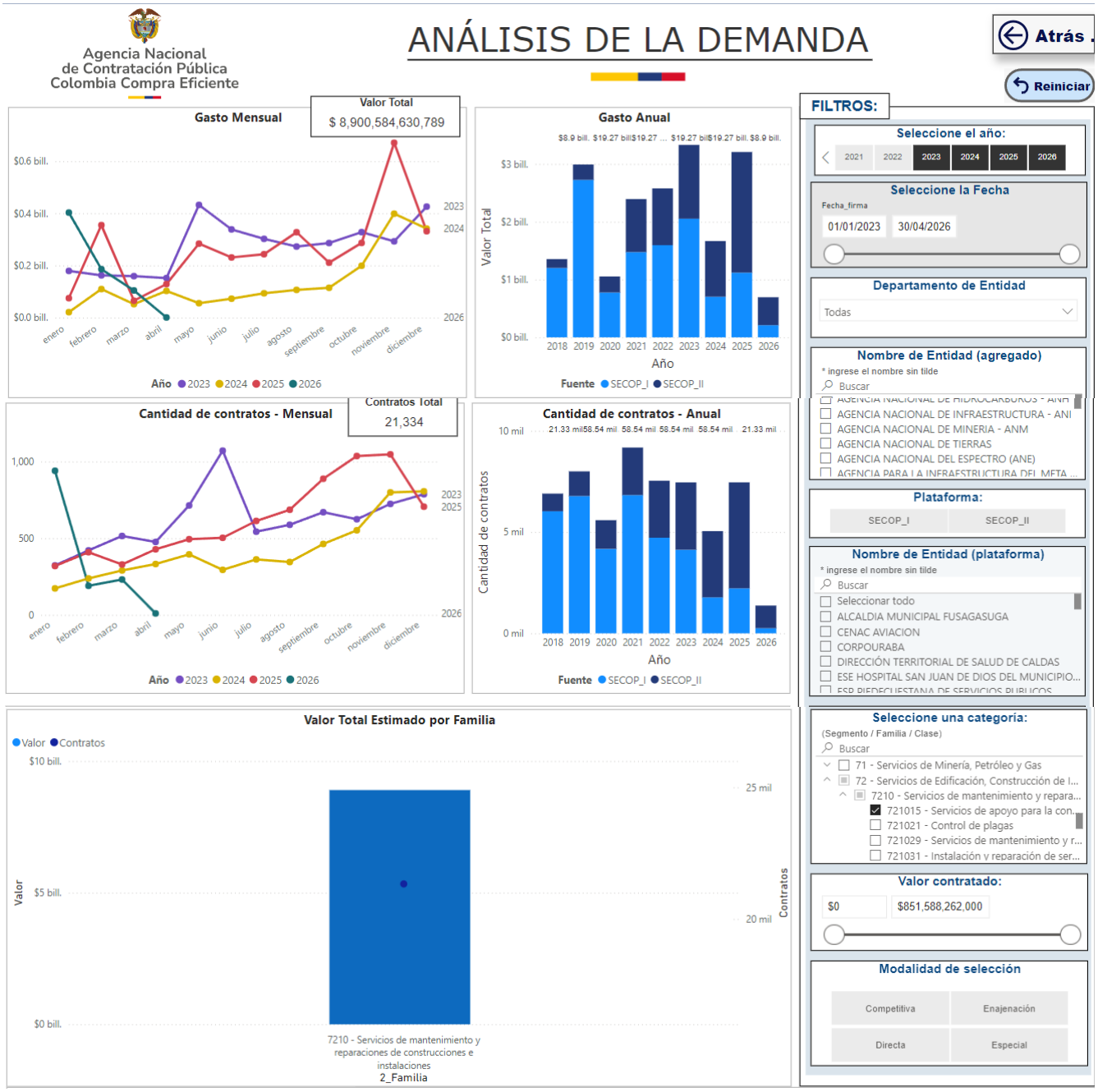
El UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto".

Con el objeto de identificar como otras entidades del Estado han adquirido y contratado servicios similares en el pasado, se procede a realizar un estudio de la demanda, consultando el Sistema Electrónico de Contratación pública – SECOPII donde se identifican procesos similares al de esta contratación; A continuación, se relacionan algunos de ellos:

ENTIDAD ESTATAL	TIPO DE CONTRATACIÓN	NO. PROCESO /CONTRATO	VALOR	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SI-002-21	$127.124.556	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN, PARA EL CENTRO DE DATOS DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO	AIREFLEX DE COLOMBIA SAS
MUNICIPIOS DE TUNJA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SA-AMT0112021	$72.509.675	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN PARA EL DATACENTER DE LA ALCALDÍA DE TUNJA	AINECOL SAS
AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO	MÌNIMA CUANTÌA	SG 0056 MC 19	$15.160.866	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT COMO SISTEMA DE CONTINGENCIA AL AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN, PARA EL DATACENTER DE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO.	GRUPO INTEGRAL GINN SAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SAMC-006-2018	$414.840.720	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN PARA EL CENTRO DE DATOS DEL DANE CENTRAL Y UNO DE CONFORT PARA EL CUARTO DE UPS, TENIENDO EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.	INVERSER LTDA

Una vez definido los filtros, se evidencia que el MAE genera una serie de gráficas que permiten realizar un análisis del comportamiento del gasto de otras entidades estatales por gasto mensual, gasto anual por plataforma, cantidad de contratos, valor estimado por proveedor, valor de contratos por proveedor y su ubicación, proveedores plurales, modalidad de contratación, valor estimado por entidad entre otros, como se muestra en los siguientes gráficos:

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	28 de 35

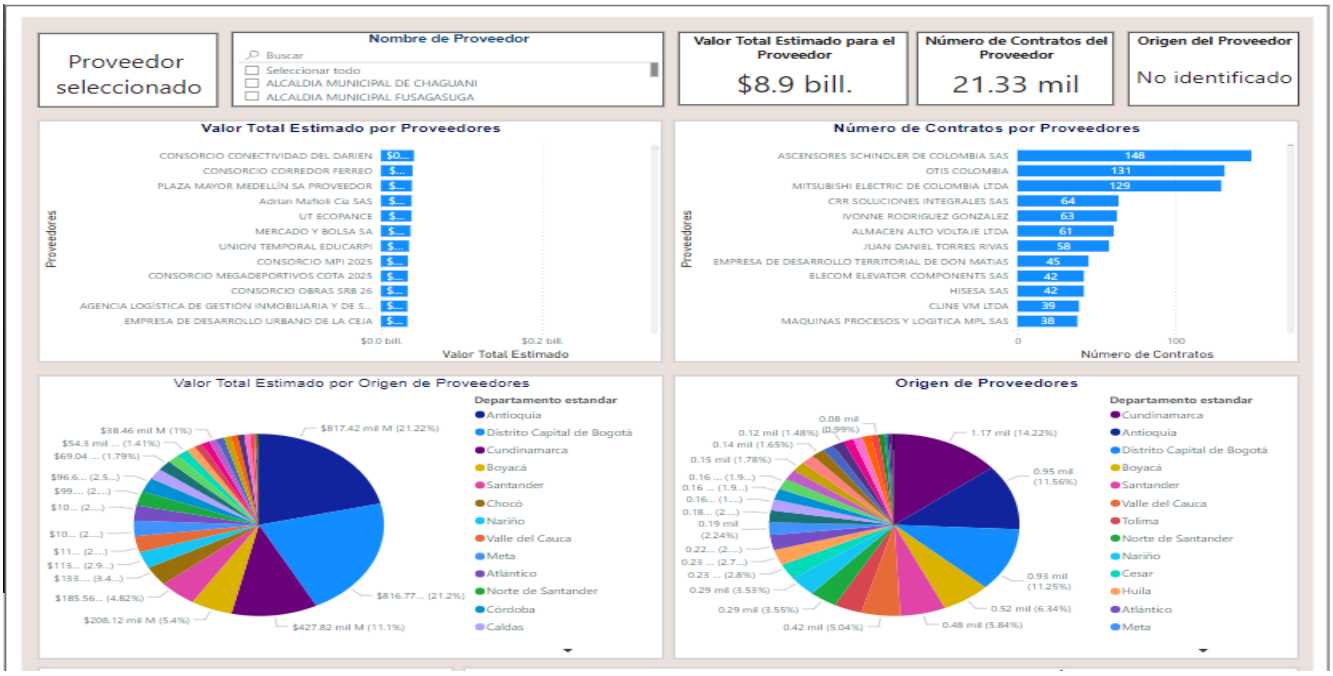


ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	29 de 35

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	rticipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	36.05%	1371	$693,842,244,848	7.80%	21334	$8,900,584,630,789	100.00%
721015 - Servicios de apoyo para la construcción	36.05%	1371	$693,842,244,848	7.80%	21334	$8,900,584,630,789	100.00%
Total	36.05%	1371	$693,842,244,848	7.80%	21334	$8,900,584,630,789	100.00%

Teniendo en cuenta las gráficas antes relacionadas, se puede observar que las diferentes Entidades Estatales realizan los procesos de contratación por ambas plataformas SECOP I y SECOP II. Se realiza el filtro de acuerdo con los clasificadores de bienes y servicios antes relacionados, y se puede ver que desde el año 2023 hasta la fecha se han realizado 21.334 contratos por valor total de $8.900.584.630.789 en los años 2023, 2024, 2025 y lo que va del año 2026, sin embargo, en el año 2025 se celebraron la mayor cantidad de contratos relacionados con el código Clasificador de bienes y servicios UNSPSC 72101511_ Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aire acondicionado.



ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	30 de 35

5.1 ANÁLISIS DE OFERTA

Teniendo en cuenta el código de clasificación de bienes y servicios, se ha realizado la búsqueda del comportamiento de análisis de Oferta y demanda para la vigencia 2025 Y 2026 de la siguiente forma:

Como se mencionó anteriormente, de acuerdo con los códigos CIIU, se descargó la base de datos e información del sistema de Información Integrada Societario (SIIS) con corte al 2022, con el fin de identificar las entidades registradas por los códigos CIIU seleccionados, como se muestra a continuación:

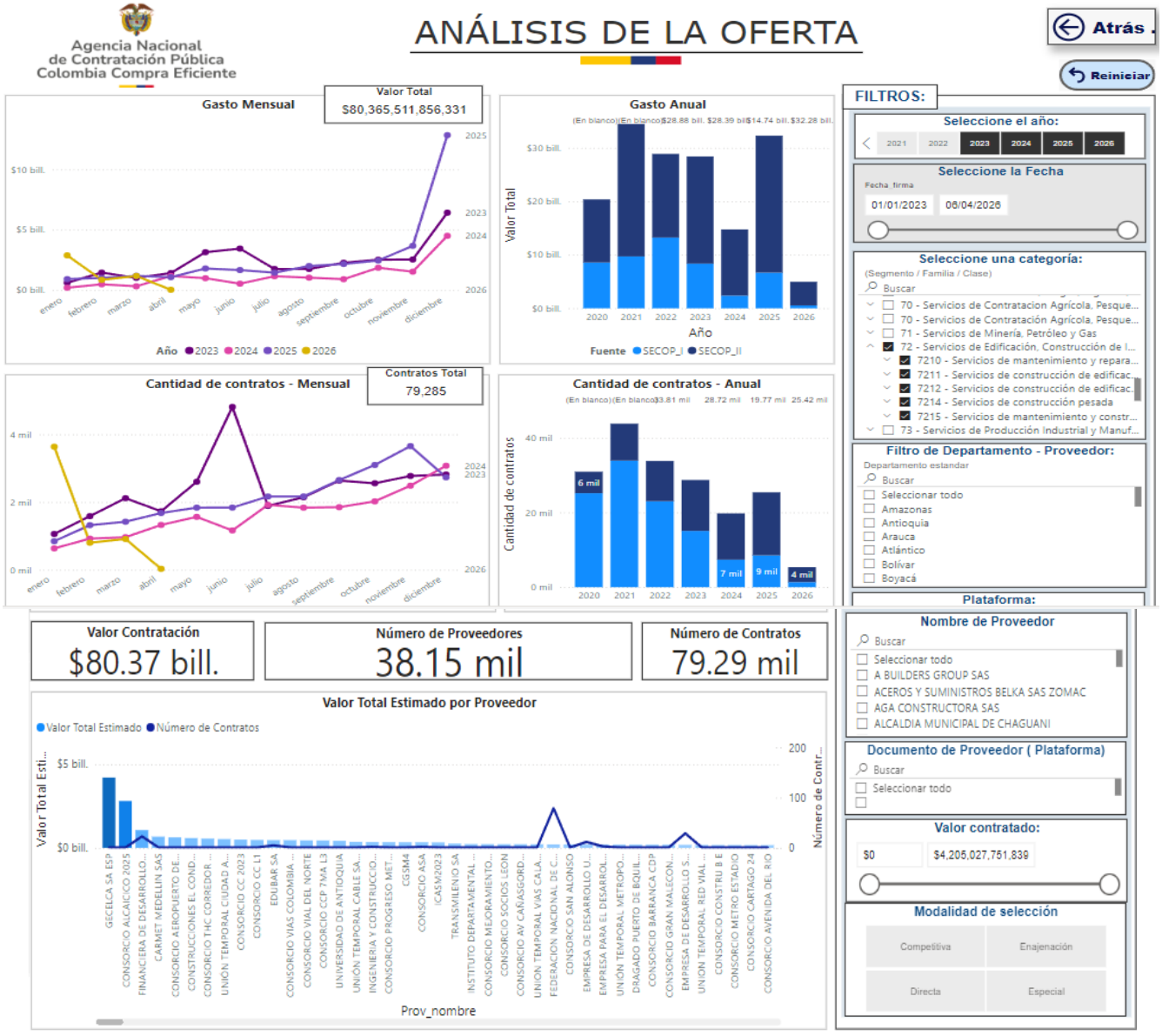
Tabla 16. Códigos CIIU.

Códigos CIIU	3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo 3314 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico 3319 - Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.
Empresas registradas	3312 – 78 empresas registradas, de las cuales 68 son Pymes 3314 – 12 empresas registradas, de las cuales 11 son Pymes 3319 – 8 empresas registradas, de las cuales 6 son Pymes
Departamento	Bogotá D.C., Cundinamarca, Antioquia, Bolívar, Santander, Magdalena, Valle, Atlántico, Meta, Tolima, Risaralda.

Tabla 17. Relación de empresas.

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
Identificación	805000004	800200388	830034233
Razón Social	SANAMBIENTE S.A.S	CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS	AM ASESORIA Y MANTENIMIENTO LTDA
Tipo de organización	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
Ciudad	Valle	Cali	Bogotá D.C.
Código CIIU	G4659	G4659	G4659

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	31 de 35



5.2 Sustentación del por qué se requiere contratar bajo la modalidad seleccionada.

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	32 de 35

El presente proceso de selección y el contrato a suscribir como resultado del mismo estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, así como por el Decreto 1082 de 2015, y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.

En virtud de lo anterior y como quiera que el valor de los bienes a adquirir no supera el 10% de la menor cuantía establecida para el presupuesto de la vigencia 2024 de la U.A.E. CGN, se adelantará el proceso mediante la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Lo anterior de conformidad con lo previsto en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que se seguirá el procedimiento de mínima cuantía cuando el valor del bien, servicio u obra a adquirir no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad contratante, independientemente de su objeto.

5.3 Análisis del valor del presupuesto.

Con base en las especificaciones técnicas definidas para el presente proceso de contratación, se identificó la existencia de una amplia oferta de empresas especializadas en servicios tecnológicos, las cuales cumplen con los requerimientos establecidos de acuerdo con el objeto contractual.

Solicitud de Información a Proveedores SIP-005-2026.

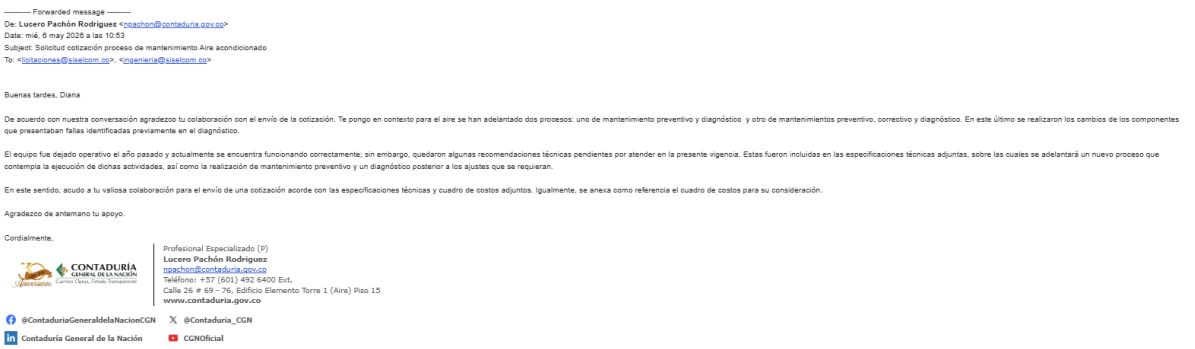
Para el presente estudio de mercado, se publicó en la plataforma SECOP II la Solicitud de Información a Proveedores No. SIP-005-2026, con fecha de apertura del 20 de abril de 2026 y fecha de cierre del 23 de abril de 2026, sin que se recibieran ofertas dentro del plazo establecido.

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	33 de 35



Adicionalmente, se enviaron solicitudes de cotización vía correo electrónico a diferentes proveedores del sector; sin embargo, no se obtuvo la respuesta esperada.

Solicitud #1



Solicitud #2

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	34 de 35

---------- Forwarded message ---------
De: **Lucero Pachón Rodriguez** <npachon@contaduria.gov.co>
Date: vie, 8 may 2026 a las 10:25
Subject: Solicitud cotización proceso de mantenimiento Aire acondicionado 2026
To: o.chavarro gold-inge.com <o.chavarro@gold-inge.com>

Buen día Oscar,

Amablemente solicito su colaboración con el envío de cotización, te pongo en contexto para el aire DATA 100 HDL se han adelantado dos procesos; uno de mantenimiento preventivo y diagnóstico y otro de mantenimientos preventivo, correctivo y diagnóstico. En este último se realizaron los cambios de los componentes que presentaban fallas identificadas previamente en el diagnóstico.

El equipo fue dejado operativo el año pasado y actualmente se encuentra funcionando correctamente; sin embargo, quedaron algunas recomendaciones técnicas pendientes por atender en la presente vigencia. Estas fueron incluidas en las especificaciones técnicas adjuntas, sobre las cuales se adelantará un nuevo proceso que contempla la ejecución de dichas actividades, así como la realización de mantenimiento preventivo y un diagnóstico posterior a los ajustes que se requieran.

En este sentido, acudo a tu valiosa colaboración para el envío de una cotización acorde con las especificaciones técnicas y cuadro de costos adjuntos. Igualmente, se anexa como referencia el cuadro de costos para su consideración.

Agradezco de antemano tu apoyo.

Cordialmente,

Profesional Especializado (P)
Lucero Pachón Rodriguez
npachon@contaduria.gov.co
Teléfono: +57 (601) 492 6400 Ext.
Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) Piso 15
www.contaduria.gov.co

Solicitud #3

---------- Forwarded message ---------
De: **Lucero Pachón Rodriguez** <npachon@contaduria.gov.co>
Date: vie, 8 may 2026 a las 10:27
Subject: Solicitud cotización proceso de mantenimiento Aire acondicionado V2026
To: JORGE ENRIQUE VERGARA AVILA <jverredesysoluciones.1@gmail.com>

Buen día Jorge,

Amablemente solicito su colaboración con el envío de cotización, te pongo en contexto para el aire DATA 100 HDL se han adelantado dos procesos; uno de mantenimiento preventivo y diagnóstico y otro de mantenimientos preventivo, correctivo y diagnóstico. En este último se realizaron los cambios de los componentes que presentaban fallas identificadas previamente en el diagnóstico.

El equipo fue dejado operativo el año pasado y actualmente se encuentra funcionando correctamente; sin embargo, quedaron algunas recomendaciones técnicas pendientes por atender en la presente vigencia. Estas fueron incluidas en las especificaciones técnicas adjuntas, sobre las cuales se adelantará un nuevo proceso que contempla la ejecución de dichas actividades, así como la realización de mantenimiento preventivo y un diagnóstico posterior a los ajustes que se requieran.

En este sentido, acudo a tu valiosa colaboración para el envío de una cotización acorde con las especificaciones técnicas y cuadro de costos adjuntos. Igualmente, se anexa como referencia el cuadro de costos para su consideración.

Agradezco de antemano tu apoyo.

Cordialmente,

Profesional Especializado (P)
Lucero Pachón Rodriguez
npachon@contaduria.gov.co
Teléfono: +57 (601) 492 6400 Ext.
Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) Piso 15
www.contaduria.gov.co

Solicitud #4

---------- Forwarded message ---------
De: **Lucero Pachón Rodriguez** <npachon@contaduria.gov.co>
Date: vie, 8 may 2026 a las 10:24
Subject: Solicitud cotización proceso de mantenimiento Aire acondicionado 2023
To: <icanas@sos.net.co>, <aramirez@sos.net.co>, <comercial2@sos.net.co>

Buen día equipo Sosnet,

Amablemente solicito su colaboración con el envío de cotización, los pongo en contexto para el aire DATA 100 HDL se han adelantado dos procesos; uno de mantenimiento preventivo y diagnóstico y otro de mantenimientos preventivo, correctivo y diagnóstico. En este último se realizaron los cambios de los componentes que presentaban fallas identificadas previamente en el diagnóstico.

El equipo fue dejado operativo el año pasado y actualmente se encuentra funcionando correctamente; sin embargo, quedaron algunas recomendaciones técnicas pendientes por atender en la presente vigencia. Estas fueron incluidas en las especificaciones técnicas adjuntas, sobre las cuales se adelantará un nuevo proceso que contempla la ejecución de dichas actividades, así como la realización de mantenimiento preventivo y un diagnóstico posterior a los ajustes que se requieran.

En este sentido, acudo a tu valiosa colaboración para el envío de una cotización acorde con las especificaciones técnicas y cuadro de costos adjuntos. Igualmente, se anexa como referencia el cuadro de costos para su consideración.

Agradezco de antemano tu apoyo.

Cordialmente,

Profesional Especializado (P)
Lucero Pachón Rodriguez
npachon@contaduria.gov.co
Teléfono: +57 (601) 492 6400 Ext.
Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) Piso 15
www.contaduria.gov.co

Así mismo, se realizaron gestiones externas con el fin de obtener cotizaciones adicionales que permitieran soportar el presente estudio de mercado y establecer el presupuesto oficial, como resultado de ello, se recibieron dos (2) cotizaciones con fecha vigente.

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	35 de 35

Ante estas circunstancias, se optó por tomar como referencia las cotizaciones del proceso anterior MC-010-2024, correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo del sistema de aire acondicionado del centro de datos de la U.A.E. Contaduría General de la Nación. Dichas cotizaciones incluyen el ítem 2: "Mantenimiento preventivo para aire DATA 100 1HDL y su condensadora", contemplado dentro de las especificaciones técnicas del presente proceso.

A estos valores se les aplicaron los porcentajes de IPC correspondientes a los años 2025 y 2026, con el fin de actualizarlos a precios vigentes.

Por otra parte, dado que las cotizaciones del proceso MC-010-2024 no incluían el ítem 1: "Mantenimiento correctivo, repuestos, servicios incluidos y acuerdos de nivel de servicio", para este componente se tomaron como referencia las cotizaciones recibidas durante la presente vigencia (2026). Finalmente, para determinar el presupuesto oficial, se realizó el promedio de los valores obtenidos en dichas cotizaciones.

U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Servicio de mantenimiento del sistema de aire acondicionado del centro de datos de la U.A.E. Contaduría General de la Nación.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	CRR Soluciones Integrales SAS				Indultec Soluciones Integrales SAS				Aqserv SAS				Gold Ingenieria SAS		Aireflex Inteligem Sistem		PROMEDIO
			VALOR UNITARIO 2024	VALOR UNITARIO 2025 (IPC 5,10%)	VALOR UNITARIO 2026 (IPC 5,56%)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO 2024	VALOR UNITARIO 2025 (IPC 5,10%)	VALOR UNITARIO 2026 (IPC 5,56%)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO 2024	VALOR UNITARIO 2025 (IPC 5,10%)	VALOR UNITARIO 2026 (IPC 5,56%)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO 2026	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO 2026	VALOR TOTAL	
1	Mantenimiento correctivo, repuestos, servicios incluidos y acuerdos de nivel de servicios	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	$ 10.143.200	$10.143.200	$ 2.600.000	$2.600.000	$ 6.371.600
2	Mantenimiento preventivo para aire DATA 100 1HDL y su condensadora	2	$ 1.586.576	$1.667.491	$ 1.760.204	$3.520.408	$1.568.396	$1.648.384	$ 1.740.034	$3.480.069	$1.289.092	$1.354.836	$1.430.165	$2.860.329	$ -	$ -	$ 1.615.000	$3.230.000	$ 6.545.403
SUB-TOTAL						$3.520.408				$3.480.069				$2.860.329		$10.143.200		$5.830.000	$ 12.917.003
I.V.A. 19 %						$ 668.877				$ 661.213				$ 543.463		$ 1.927.208		$1.107.700	$ 2.454.231
TOTAL						$4.189.285				$4.141.282				$3.403.792		$12.070.408		$6.937.700	$ 15.371.233

Así las cosas, la escogencia del contratista se efectuará con lo establecido para la modalidad de selección de mínima cuantía, en atención a que el presupuesto oficial para la futura contratación es por la suma de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($15.371.233)** incluido el IVA (si aplica), todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos que su ejecución conlleve., el cual no supera el 10% de la menor cuantía.

GLORIA YANETH MUÑOZ
Contratista